

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 21 mayo de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018), convocadas por Orden de 18 de febrero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 46, de 6 marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías, y ante las Secretarías Generales de las Agencias y Organismos Au-

tónomos para destinos en sus Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones y Gerencias Provinciales de las Agencias y Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de junio de 2009.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer postestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de mayo de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2018 C.S.F ESTADISTICA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 18 DE FEBRERO DE 2008 (BOJA Nº 46 DE 6 DE MARZO DE 2008) TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ/ORG-AUT | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|--------------------|-----------------|--|---------------------------|------------------------------------|---|------------|-------|
| 50317055R | PLANELLES | ROMERO DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | JOAQUIN DEFINITIVO | 109210 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 142,4191 | 1 |
| 44955225T | COPETE | PEÑA DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | SILVIA DEFINITIVO | 3029010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 139,9872 | 2 |
| 77328470D | MONTAÑES | COBO DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | VICTOR DEFINITIVO | 3029210 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 138,6217 | 3 |
| 28624314D | PEREZ | LLAMAS DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | INMACULADA DEFINITIVO | 9617010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 131,2484 | 4 |
| 52772152D | VICENTE | CALVO DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | JUAN LUIS DEFINITIVO | 9617010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 130,5800 | 5 |
| 77582723C | GONZALVEZ | GARCIA DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | JUAN ANTONIO DEFINITIVO | 9617010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 130,3588 | 6 |
| 77332104D | PULGAR | RAMIREZ DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | Mª ANGELES DEFINITIVO | 9617010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 128,1838 | 7 |
| 50738042L | ENRIQUE | REGUEIRA DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | IRIA DEFINITIVO | 9617010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 123,9267 | 8 |
| 28759138F | MILLAN | URBANO DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | CARMEN MARIA DEFINITIVO | 9617010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 123,6820 | 9 |
| 75226374C | VENTEO DE | HARO DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA | JOSE JUAN DEFINITIVO | 9617010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ESTADISTICA ANDALUCIA | 122,3536 | 10 |